

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1972^a SESION: 15 DE NOVIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1972)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas (S/12225)	1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1972a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 15 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. Jorge Enrique ILLUECA (Panamá).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1972)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas (S/12225).

Se declara abierta a la sesión a las 16.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas (S/12225)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones tomadas en las sesiones anteriores [1970a. y 1971a. sesiones], invitaré ahora, con el asentimiento del Consejo, a los representantes de Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, la India, Kampuchea Democrática, Madagascar, Malta, México, Mongolia, Polonia, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Sri Lanka, el Yemen Democrático y Yugoslavia a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yankov (Bulgaria), el Sr. Alarcón (Cuba), el Sr. Šmid (Checoslovaquia), el Sr. Hollai (Hungría), el Sr. Jaipal (India), el Sr. Keat Chhon (Kampuchea Democrática), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Gauci (Malta), el Sr. Rosenzweig Díaz (México), el Sr. Puntsgnorov

(Mongolia), el Sr. Jaroszek (Polonia), el Sr. Allaf (República Árabe Siria), el Sr. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. Sourinho (República Democrática Popular Lao), el Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia), el Sr. Shevel (República Socialista Soviética de Ucrania), el Sr. Kanakarathne (Sri Lanka), el Sr. Ashtal (Yemen Democrático) y el Sr. Petrić (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Además, deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad, que he recibido una carta del representante de Malí en la que solicita que se lo invite a participar en el debate. Por consiguiente, y si no hay objeciones, me propongo invitar al representante que acabo de mencionar a que participe en el debate sin derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional.

3. Invito al representante de Malí a ocupar el que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendido habitual de que, cuando le corresponda hacer uso de la palabra, será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kante (Malí) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE: Antes de reanudar el debate de esta tarde, deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del Observador Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad está considerando la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas. Como el año pasado, deseo también participar en el debate sobre este asunto y hacer uso de la palabra después de la votación."

5. Quiero también informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de los representantes del Benin, China, Francia, Guyana, el Pakistán, la República Árabe Libia, la República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la que solicitan que en el curso del presente debate del Consejo se permita a un

representante de la República Socialista de Viet Nam presentar el punto de vista de su Gobierno sobre el tema que figura en el orden del día. Si no hay objeción, me propongo invitar al representante de la República Socialista de Viet Nam a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a efectuar su declaración después de la votación.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE: El primer orador es el representante de México, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

7. Sr. ROSENZWEIG DÍAZ (México): Señor Presidente, con ocasión de mi primera intervención en el seno del Consejo de Seguridad, deseo expresarle las felicitaciones de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del mismo durante el presente mes de noviembre, más aún cuando representa usted a un país hermano con el que México tiene identidad de propósitos.

8. A los miembros del Consejo, permítaseme también agradecerles el haber accedido a la solicitud de la delegación de México de hacer uso de la palabra en esta ocasión.

9. En su 2354a. sesión plenaria, el 19 de septiembre de 1975, la Asamblea General aprobó la resolución 3366 (XXX), pidiendo al Consejo de Seguridad que, en estricta conformidad con el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, volviese a considerar las solicitudes de admisión, en aquel entonces, de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur, a la luz de los resultados de la 1836a. sesión del Consejo, de 11 de agosto.

10. El 30 de septiembre, en su 1846a. sesión, el Consejo tampoco estuvo en posibilidad de recomendar dichas solicitudes de admisión.

11. Mientras tanto, hay un factor trascendental que viene a reforzar la posición de todos aquellos Miembros de la Organización que, como México, pugnan por el justo y merecido derecho del pueblo vietnamita a formar parte de las Naciones Unidas. Ese factor positivo que viene a consolidar la paz en la región es el de la reunificación de Viet Nam y su integración en una sola nación: la República Socialista de Viet Nam.

12. Con motivo de los debates en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad en el mes de septiembre de 1975 el entonces representante de México y actual Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Alfonso García Robles, expuso claramente la actitud del Gobierno de México. En las actas de la 2354a. sesión de la Asamblea y de la 1846a. sesión del Consejo los miembros del Consejo pueden leer, *in extenso*, lo expuesto en esa ocasión por el Canciller de mi país.

13. En ambas ocasiones el representante de México se refirió a la declaración conjunta del 8 de junio de 1945¹ de los que serían luego miembros permanentes del Consejo de Seguridad relativa a las razones por las cuales las cuestiones comprendidas en los que serían después los Capítulos VI, VII y VIII de la Carta, debían quedar sujetas a la regla de la unanimidad y dijo:

“Esas razones consistían en última instancia en que, según se afirmó en el párrafo 4 de la declaración cuatripartita a que vengo refiriéndome, las decisiones y las medidas que el Consejo llegara a tomar en aplicación de los capítulos de que se trata, podrían tener ‘consecuencias políticas muy importantes’ que llegarían ‘hasta desencadenar una serie de acontecimientos que, en último término, obligarían al Consejo, bajo su propia responsabilidad, a tomar medidas coercitivas’.

“Obviamente las decisiones del Consejo relativas a la admisión de nuevos Miembros no quedan comprendidas dentro de esa categoría de decisiones. De ahí que a ellas deba aplicarse doblemente el compromiso contraído en la declaración por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el 8 de junio de 1945, al afirmar en el párrafo 8 de la misma que no debía pensarse ‘que los miembros permanentes, como tampoco los miembros no permanentes, emplearan su poder de veto con el deliberado propósito de obstaculizar la acción del Consejo’ ”².

Hizo igualmente mención a la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en 1948³ en cuanto a que, al tratarse una solicitud de admisión, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no — repito: no — tienen derecho a adoptar una actitud basada en el apoyo o en el rechazo de otro Estado, para otro solicitante.

14. Por todo lo anterior, mi delegación tiene la seguridad de que, en esta ocasión, el Consejo sí estará en posición de recomendar la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam.

15. El PRESIDENTE: El próximo orador es el Sr. Gurinovich, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

16. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, momentos en que el Consejo está a punto de adoptar una decisión sobre cuestiones de gran significación política. Deseo expresarle nuestros mejores votos de éxito en sus labores en este importante órgano.

17. No es la primera vez que el Consejo considera la solicitud de admisión de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas. Cada vez que se ha examinado esta cuestión la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha reiterado decididamente que el Consejo debe abrir sin demora las puertas de las Naciones Unidas al heroico pueblo vietnamita. La República Socialista de Viet Nam debe ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas inmediatamente y sin dilaciones de ningún tipo.

18. La solución positiva de la cuestión que examinamos responde a los intereses de la justicia. Ese es nuestro deber y lo debemos cumplir en aras de la realización de los nobles y elevados objetivos de las Naciones Unidas, proclamados en su Carta. La República Socialista de Viet Nam se ha ganado el derecho de ser Miembro de las Naciones Unidas debido a la heroica lucha de su pueblo por su independencia, su libertad y su unidad.

19. Los patriotas vietnamitas debieron pasar 30 duros años en el campo de batalla. Durante toda la historia del Viet Nam democrático, su pueblo se vio obligado a rechazar las incursiones armadas de los colonialistas y los ocupantes extranjeros. La resistencia de los patriotas vietnamitas ha sido más fuerte que las huestes agresoras y su larga lucha se vio coronada por una gloriosa victoria. El Viet Nam combatiente perdurará en la memoria de los pueblos como símbolo de hombría sin par, de auténtico heroísmo y como ejemplo de la solidaridad y el decidido apoyo que brindaron a un pueblo combatiente los Estados socialistas y la opinión pública progresista de todo el mundo. Así se pudo frustrar la mayor tentativa emprendida por el imperialismo después de la segunda guerra mundial, cuando procuró derrotar por la fuerza de las armas a un Estado socialista y aplastar la revolución nacional liberadora.

20. Todos los pueblos del país de los soviets, junto al pueblo vietnamita, se regocijaron en la primavera pasada por la histórica victoria que permitió la liberación total de la parte meridional del país. Así se puso fin a la dominación de los intervencionistas extranjeros y sus secuaces, y se brindó al pueblo vietnamita la posibilidad de iniciar los preparativos para la realización práctica de la reunificación del país. Han sido derrotados plena y definitivamente los designios de las fuerzas imperialistas y reaccionarias, que procuraban mantener para siempre la división de Viet Nam.

21. Como señaló el camarada Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, durante el XXV Congreso del Partido:

"El pueblo soviético se enorgullece de haber prestado toda su asistencia a Viet Nam en su lucha contra los ocupantes imperialistas. El pueblo vietnamita ha conquistado a un alto precio la

independencia y la unidad nacional y emprende ahora la difícil tarea de reconstruir el país y edificar un futuro socialista. La victoria de Viet Nam ha abierto nuevos horizontes en toda el Asia Sudoriental. Se trata de una victoria gloriosa, que quedará inscrita con caracteres imborrables en la historia de la lucha de los pueblos por la libertad y el socialismo."

22. Este año se escribió una nueva y gloriosa página en la historia del pueblo vietnamita. El mapa político del mundo muestra ahora un Viet Nam unificado, que por su población constituye el tercer Estado socialista del mundo. Nuestro pueblo y toda la humanidad progresista saludan cordialmente la creación de la República Socialista de Viet Nam.

23. Al expresar su pleno apoyo a la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, la RSS de Bielorrusia parte de la base de que ese país cumple plenamente los requisitos que estipula el Artículo 4 de la Carta para ser Estado Miembro de la Organización.

24. Como se indica en la declaración de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Viet Nam, aprobada durante su primer período de sesiones, la política interna del país está orientada a que el pueblo trabajador ejerza el derecho de ser el amo colectivo del país, a la realización de la industrialización socialista, la creación de una vasta riqueza socialista y a la eliminación de la explotación del hombre por el hombre, la pobreza y el atraso. ¿Acaso no consiste en esto el auténtico humanismo de las medidas de política interna que se adoptan bajo la consigna de "todo para la producción, para la construcción del socialismo, para el florecimiento de la patria y la felicidad del pueblo"?

25. En lo que se refiere a su política exterior, la República Socialista de Viet Nam ha expresado que está dispuesta a establecer y hacer más amplias sus relaciones con todos los países del mundo a base de los principios del respeto mutuo, la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la no agresión, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad, el beneficio recíproco y la coexistencia pacífica. También ha expresado su voluntad de consolidar la solidaridad que une a la República Socialista de Viet Nam con todos los países del mundo que luchan contra el colonialismo, el neocolonialismo y la discriminación racial y que laboran por la paz, la independencia nacional, la democracia y el socialismo.

26. No cabe duda alguna de que la política de la República Socialista de Viet Nam se ajusta plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, contribuye al mejoramiento de la situación del Asia Sudoriental y al robustecimiento de la paz en esa región y representa una importante aportación a la lucha de los pueblos del mundo por una paz estable, por la independencia nacional y por

el progreso social. La República Socialista de Viet Nam también ha puesto de manifiesto que está dispuesta a asumir las obligaciones que establece la Carta, comprometiéndose en forma solemne a respetarlas plenamente.

27. La admisión inmediata de la República Socialista de Viet Nam cuenta con el respaldo general de los Miembros de las Naciones Unidas. Esto ha quedado cabalmente demostrado durante las deliberaciones que el Consejo de Seguridad realizó al respecto en 1975 y también en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. En su resolución 3366 (XXX), la Asamblea General confirmó el legítimo derecho de Viet Nam a ser Miembro de las Naciones Unidas y exhortó a que se resuelva de inmediato el problema de conformidad con la Carta. Cabe destacar que ningún Estado Miembro votó en contra de esa resolución.

28. El movimiento de los países no alineados también se pronunció a favor de la pronta admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. En la Declaración Política aprobada durante la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se insta al Consejo de Seguridad a que considere urgente y favorablemente, la solicitud de admisión presentada por la República Socialista de Viet Nam⁴. El debate general que llevó a cabo la Asamblea en el presente período de sesiones puso de manifiesto en forma categórica el amplio apoyo que la admisión de la República Socialista de Viet Nam se ha ganado entre los Estados Miembros.

29. Al abogar por el ejercicio del derecho de la República Socialista de Viet Nam a ser Miembro de las Naciones Unidas, la RSS de Bielorrusia rechaza categóricamente todo intento de obstaculizar la inmediata solución del problema. Oponerse al ingreso de Viet Nam constituye una violación de la Carta y contraviene el principio de universalidad que allí se consagra. Esa actitud contradice también el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki en agosto del año pasado por los máximos dirigentes de 35 Estados.

30. Los argumentos que se plantean para demorar la solución del problema nada tienen que ver con los requisitos establecidos para ser Miembros de las Naciones Unidas. Guardan relación, en cambio, con cuestiones bilaterales entre los Estados Unidos y la República Socialista de Viet Nam. Cabe observar además que, cada vez que el Consejo examina el problema del ingreso de Viet Nam en las Naciones Unidas, se esgrimen nuevos e infundados pretextos. La República Socialista de Viet Nam, por su parte, ha declarado reiteradamente su voluntad de normalizar las relaciones con los Estados Unidos y resolver todos los problemas sobre la base de los Acuerdos de París de 1973⁵. Todas las medidas adoptadas en este sentido por la República Socialista de Viet Nam ponen de manifiesto el carácter constructivo de la posición que ha asumido.

31. La RSS de Bielorrusia considera que todo intento de demorar la justa solución de este problema se opone a los intereses y principios de las Naciones Unidas, hace caso omiso de la realidad imperante en el mundo y va en contra de la democratización de las relaciones internacionales.

32. Como se destaca en la declaración emitida el 8 de septiembre pasado por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados en relación con la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas,

''toda oposición a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas es jurídica y moralmente impropia, indefendible e injustificable, y contraria a la Carta, y [que] atenta contra los deseos expresos de una abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas que representa la más amplia gama posible de opiniones internacionales'' [S/12198, anexo].

En ese comunicado se destaca asimismo que la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas se ajustaría plenamente a las disposiciones de la Carta y permitiría al Gobierno de ese país pacífico aportar su digna contribución a la cooperación internacional.

33. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia expresa su convencimiento de que la justa causa del pueblo vietnamita habrá de triunfar y de que la República Socialista de Viet Nam ocupará el lugar que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas. Esto obedece al curso objetivo del desarrollo de la historia, que no puede ser detenido por ningún factor subjetivo.

34. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, recordará que durante este mismo mes en que desempeña usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, la delegación de Tanzania expresó su sincero agradecimiento y gratitud por la forma tan eficiente en que su predecesor, el Sr. Akhund, del Pakistán, dirigió las deliberaciones del Consejo en el mes de octubre. Del mismo modo, lo felicitamos a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo. Sin embargo, como esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, tengo el agradable deber de hacer hincapié en los buenos deseos que le expresó mi delegación tanto a usted como al Presidente saliente. Por lo tanto, primero deseamos transmitirle una vez más al representante del Pakistán nuestro agradecimiento por la habilidad, competencia y sabiduría con que desempeñó tan concienzuda y eficazmente las tareas del Consejo durante el mes de octubre. ¿Qué debo decir a continuación? Señor Presidente, mi delegación se siente gozosa por verlo a usted en el timón de este navío, el Consejo de Seguridad. Creemos sinceramente que con su experiencia, tacto, sentido del deber, habilidad diplomática, objetividad, sabiduría y humildad, usted

hará que este navío surque el mar, por muy agitado que esté, y siga trazando su curso. Recuerdo con admiración la forma en que usted desplegó tan brillantemente sus talentos de razonamiento lógico y de análisis perceptivo el mes pasado, cuando se debatió en el Consejo la cuestión de Namibia. Su declaración estaba llena de ingenio brillante y su elocución fue magnífica. No cabe duda, Señor Presidente, de que Vorster encontró en usted a un tenaz retador. Usted ha demostrado ser un *rara avis et splendor ordinis*. Mi delegación promete su apoyo y cooperación en su difícil tarea y le expresa sus buenos deseos a su país, Panamá, y espera que nuestras relaciones amistosas, tanto personales como oficiales, se fortalezcan cada vez más.

35. Mi delegación tiene gran placer de acoger con beneplácito y apoyar una vez más la solicitud de la República Socialista de Viet Nam para su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Como indicamos hace casi un año, cuando el Consejo de Seguridad examinó la misma cuestión, mi delegación, lo mismo que las de los demás miembros no alineados del Consejo, tuvimos el privilegio de participar activamente en el apoyo de la admisión en la Organización de las que eran entonces la República de Viet Nam del Sur y la República Democrática de Viet Nam. Mi delegación reitera su apoyo inquebrantable a la solicitud de admisión de la ahora unida y fuerte República Socialista de Viet Nam.

36. La quinta Conferencia en la cumbre de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976, dio su pleno apoyo a la República Socialista de Viet Nam, como quedó expresado en su Declaración Política que, entre otras cosas, decía:

“debe darse cumplimiento a los compromisos contraídos por los Estados Unidos en virtud del artículo 21, capítulo VIII, del “Acuerdo sobre la cesación de la guerra y el restablecimiento de la paz en Viet Nam” de 27 de enero de 1973 y pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que atienda sin tardanza y positivamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3366 (XXX) aprobada por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones”.

Este llamamiento fue reafirmado el 8 de septiembre pasado por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados, que se reunió en Nueva York en cónclave de embajadores, en una declaración que dice, entre otras cosas:

“La admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas estaría en completa consonancia con la Carta y permitiría al Gobierno de la República Socialista de Viet Nam aportar una valiosa contribución, como país amante de la paz, a la causa de la cooperación interna-

cional, a la que está dedicado el movimiento de países no alineados en su totalidad. El Buró de Coordinación exhorta a todos los países no alineados y a todas las naciones dedicadas a la paz y a la justicia a que apoyen sin reservas la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas, y confía en que la justicia de su causa será objeto de un reconocimiento mayor que nunca antes.

“El Buró de Coordinación estima que toda oposición a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas es jurídica y moralmente impropcedente, indefendible e injustificable, y contraria a la Carta, y que atenta contra los deseos expresos de una abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas que representa la más amplia gama posible de opiniones internacionales.” [S/12198, anexo.]

37. En septiembre de 1975 Tanzania tuvo el honor, junto con otras delegaciones, de patrocinarse dos proyectos de resolución por los que el Consejo recomendaba la admisión de la República de Viet Nam del Sur [S/11832] y de la República Democrática de Viet Nam [S/11833] como Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación recuerda vivamente aquel día ominoso en que la tiranía de la minoría prevaleció en el Consejo de Seguridad y esos proyectos fueron objeto del veto de los Estados Unidos sobre pretextos impertinentes y absurdos. Las reuniones actuales del Consejo habrían sido innecesarias si en aquel entonces hubiera prevalecido la razón sobre las emociones.

38. Al apoyar la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas no estamos simplemente solidarizándonos con un Estado no alineado o un miembro del tercer mundo. Es mucho más que eso. La República Socialista de Viet Nam está en su legítimo derecho, respeta los principios de la Carta y reúne plenamente las condiciones establecidas en sus disposiciones pertinentes. Además, los deseos de la mayoría han sido expresados claramente en la resolución 3366 (XXX) de la Asamblea General, que recibió 123 votos a favor, ninguno en contra y solamente 9 abstenciones.

39. Los vietnamitas son un pueblo decidido. Su determinación de recuperar su libertad y su dignidad humana de las garras del imperialismo y del colonialismo siempre ha sido admirada y respetada por Tanzania. La guerra de Viet Nam es única en la historia contemporánea. El pueblo de Viet Nam se enfrentó a un enorme poder militar estadounidense que cuenta con todos los adelantos de los tiempos modernos y sin embargo salió victorioso. Los indecibles sufrimientos y miserias infligidos al pueblo vietnamita durante los años de la dura lucha contra las fuerzas imperialistas y de agresión de los Estados Unidos constituyen la historia de nuestro siglo. La gran fuerza militar y la corriente continua de personal militar estadounidense en Viet Nam no desalentó al pueblo vietnamita en su heroica batalla, sino que conti-

nuó luchando hasta lograr la victoria. Ello requirió mucho valor y determinación porque el enemigo era muy superior en fuerzas. No cabe duda de que el grito de guerra que lo inspiró debe haber sido similar a aquel famoso que dice: "Victoria a toda costa; victoria a pesar de todo el terror; victoria por duro y largo que sea el camino, porque sin victoria no hay supervivencia."

40. La providencia y la lógica prevén que la guerra de liberación debe ganarse. A este respecto, las realizaciones y victorias del pueblo vietnamita constituyen una fuente de inspiración para todos los demás pueblos que todavía luchan para liberarse del yugo del colonialismo, el imperialismo, el racismo y el *apartheid*, así como de la opresión, la supresión y la explotación. Porque no puede haber paz en el mundo si no hay justicia y respeto por la dignidad humana y si no hay humanidad para el hombre.

41. Después de haber salido victorioso sobre la dominación extranjera, el pueblo vietnamita ha elegido ser un Estado unificado no alineado y amante de la paz. Como país independiente y soberano, la República Socialista de Viet Nam merece que le demos todo nuestro apoyo, todo el respaldo de todos los miembros del Consejo, para que sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Creemos firmemente que la admisión de la República Socialista de Viet Nam constituirá una contribución positiva a los esfuerzos que despliega el Consejo en la promoción de la paz y la justicia en el mundo.

42. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitarlo por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Usted ha venido dirigiendo las deliberaciones de este órgano con la tradicional prudencia y el vigor propio del gran pueblo que usted representa y no dudamos de que el Consejo se beneficiará enormemente de su idoneidad y excelente experiencia diplomática. Nuestros dos países, aunque ubicados en continentes distintos, tienen afinidades históricas y culturales. Son también partidarios de los mismos ideales de liberación, hermandad, paz y justicia. Nuestros dos pueblos siempre han luchado contra las fuerzas del imperialismo y de la dominación colonial. Aprovecho esta oportunidad para asegurarle a usted y, por su conducto, al noble país que usted representa, el apoyo de la República Árabe Libia en todas sus justas causas. Deseo igualmente asegurarle toda la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes tareas como Presidente del Consejo.

43. Quiero asimismo felicitar a su predecesor en este alto cargo, el Sr. Akhund, del Pakistán, quien, como de costumbre, hizo gala de su prudencia, sentido de la responsabilidad y dedicación a sus tareas. Huelga que recalque aquí las excelentes y antiguas relaciones entre el Pakistán y Libia, y en general el mundo árabe. Deseo también expresar mis condolencias

sinceras al Sri Akhund por el fallecimiento de su padre y pido al representante del Pakistán que le transmita el sentido pésame de la delegación de Libia.

44. El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas y tomar una decisión al respecto. El Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas han examinado este problema durante dos años, y a juicio de mi delegación ha llegado la hora de que, sin más demoras o retrasos, se adopte una posición decisiva y positiva sobre esta cuestión, particularmente por cuanto el debate de este tema en el Consejo ya ha sido demorado una vez este año. Los miembros del Consejo recordarán que en nuestra decisión de 14 septiembre [S/12200] se decidió, a iniciativa del representante de Francia, posponer hasta noviembre la consideración de la candidatura de la República Socialista de Viet Nam. El Observador Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante las Naciones Unidas se avino generosamente a dicho acuerdo, a pesar de que durante muchos años Viet Nam ha aguardado su admisión como Miembro de la Organización y no obstante el enorme apoyo que su admisión ha recibido de los pueblos y países de seis continentes del mundo.

45. El historial de la lucha armada del pueblo vietnamita para lograr su liberación, su unidad y su derecho a la libre determinación y de su batalla para expulsar al agresor extranjero no necesita repetirse aquí. Ese historial es bien conocido por todos. Por lo tanto, no debe sorprendernos que el pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam hagan gala del mismo sentido de compromiso y decisión del cual tan valientemente dieron pruebas en los campos de batalla por la unificación y liberación nacionales, para lograr el derecho que incuestionablemente les corresponde de ser, junto con nosotros, un miembro de la comunidad internacional.

46. Confiamos en que el pueblo de Viet Nam, merced a su determinación y a su paciente dedicación a sus justos objetivos, finalmente logrará todas sus aspiraciones tanto dentro de su país para beneficio de su pueblo, como dentro del contexto de la comunidad internacional para beneficio de todos los pueblos que luchan o han luchado en forma similar por la liberación y unificación nacionales.

47. En efecto, el pueblo de la República Socialista de Viet Nam ya es miembro importante de nuestra comunidad mundial, toda vez que, en un sentido material y espiritual, siempre ha formado parte de nuestro carácter internacional. El pueblo de Viet Nam ha dado significativas contribuciones al desarrollo y triunfo de los ideales del siglo XX, singularmente de aquellos tan noblemente sostenidos aquí en las Naciones Unidas.

48. El valiente pueblo de Viet Nam ha estado luchando durante más de 30 años: primero bajo la

prestigiosa y visionaria dirección de Ho Chi-Minh con el fin de alcanzar la independencia de las Potencias colonialistas. Después, continuó la lucha para alcanzar la unidad, la integridad territorial y la libre determinación. Su victoria final contra las fuerzas del imperialismo dio una nueva dimensión a todos los movimientos de liberación en el mundo, con lo cual se ha ganado el respeto de todos, incluyendo el del pueblo norteamericano. El pueblo de Viet Nam ha demostrado que la voluntad tenaz de un pueblo es más eficaz que todos los complejos y mortíferos armamentos de la maquinaria bélica de los Estados Unidos. Al hacerlo, ha puesto de manifiesto la decisión, confianza e idealismo de otros muchos movimientos de liberación nacional, particularmente los del Africa meridional y Palestina.

49. No ha de sorprender, por tanto, que la petición de admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas haya contado con el sincero apoyo y el aliento de la abrumadora mayoría de las naciones y pueblos de los seis continentes del mundo.

50. El pasado año, durante el trigésimo período de sesiones, la Asamblea General [resolución 3366 (XXX)] pidió al Consejo de Seguridad, sin ningún voto en contra, que Viet Nam fuese admitido de inmediato en las Naciones Unidas. Este año, en el debate general del trigésimo primer período de sesiones, más de 90 oradores, muchos de ellos Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores, que representaban todos los rincones del mundo y todos los matices de opinión política, pidieron concretamente la inmediata admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Esta opinión ha sido frecuentemente expuesta en otras organizaciones internacionales y regionales. Entre ellas, desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo la Declaración Política aprobada recientemente en la Conferencia en la cumbre de países no alineados, que instaba al Consejo de Seguridad a cumplir su elevada responsabilidad dentro de un espíritu de inmovible fidelidad a los principios de la Carta y a que "atienda sin tardanza y positivamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam"⁴.

51. La República Arabe Libia está firmemente convencida de que el sincero y abrumador apoyo que ha recibido la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas se debe en parte a nuestra profunda admiración por el pueblo vietnamita y a nuestro respeto por las causas en pro de las cuales ha luchado y continuará luchando. Otro factor importante que nos impulsa a adoptar esta posición sin reservas es que la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam se ajusta en todos sus aspectos a la Carta, particularmente al Artículo 4, que estipula que pueden ser Miembros todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones contenidas en la Carta. Esto puede apli-

carse sin duda alguna al caso de la República Socialista de Viet Nam. Su admisión enaltecerá aún más el noble objetivo de las Naciones Unidas de lograr la universalidad en su composición.

52. Finalmente, la República Arabe Libia quiere en esta oportunidad rendir tributo al pueblo de la República Socialista de Viet Nam y a la noble causa por la que ha combatido tan valientemente. Aclamamos con orgullo la victoria que el pueblo vietnamita ha alcanzado sobre sus agresores imperialistas y nos complace ver que todo el pueblo se halla unido y libre dentro de la República Socialista de Viet Nam.

53. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Suecia considera que el apoyo del principio de la universalidad es uno de los elementos más importantes en los esfuerzos por fortalecer el papel de las Naciones Unidas como órgano central en la empresa común de establecer relaciones pacíficas y armónicas entre los Estados. Las Naciones Unidas brindan a sus Miembros una singular oportunidad no sólo de exponer sus opiniones e ideas en un amplio foro mundial, sino también de participar en los esfuerzos de cooperación internacional a fin de poner remedio a los grandes problemas que el mundo presenta en la actualidad. Suecia no cree que constituya un beneficio para las Naciones Unidas excluir a ningún país de unirse a la Organización. Ser Miembro de la Organización reviste particular importancia en los casos en que existen serias diferencias y tensiones políticas entre los Estados. El sistema de las Naciones Unidas ofrece, a la vez, posibilidades políticas y de procedimiento en la tarea de conseguir arreglos pacíficos en las controversias.

54. Así, Suecia, por principio, apoya decididamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República Socialista de Viet Nam. A juicio de la delegación de Suecia, esta solicitud se ajusta plenamente a los requerimientos de la Carta; por ello, se ha unido a otros Miembros para patrocinar el proyecto de resolución [S/12226] en que se recomienda a la Asamblea General que admita a la República Socialista de Viet Nam, como Miembro de las Naciones Unidas.

55. El ingreso de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas significaría el fin de una larga lucha por la liberación y la independencia nacional y serviría, al mismo tiempo, de confirmación definitiva del reconocimiento internacional de esa independencia. La República Socialista de Viet Nam, en su calidad de Miembro, tendrá que desempeñar un papel importante dentro de las Naciones Unidas e indudablemente ha de aportar una importante contribución a las tareas de la Organización.

56. La República Socialista de Viet Nam ha sido reconocida por casi todos los Miembros de las Naciones Unidas y, con una excepción, por todos los Miembros del Consejo de Seguridad. Suecia insta a los

Estados Unidos a que no impida la admisión de Viet Nam. Ciertamente, existen varios problemas pendientes a consecuencia de la guerra de Viet Nam. Sin embargo, la solución de esos problemas se facilitaría con la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

57. El pueblo de Suecia, que siguió la lucha por la independencia de Viet Nam con gran simpatía, celebra sinceramente que el nuevo Estado, la República Socialista de Viet Nam, haya optado por solicitar la admisión en las Naciones Unidas. Si se niega al pueblo vietnamita el derecho a estar representado en las Naciones Unidas, se perjudicarán tanto a éstas como a la cooperación internacional.

58. Desde el punto de vista de los principios, Suecia se opone a que se relacione la admisión de un nuevo Miembro a problemas bilaterales pendientes entre un Estado Miembro con derecho de veto, por una parte, y un Estado solicitante, por otra. Es muy dudoso, por supuesto, que esta relación resulte compatible con la letra y el espíritu de la Carta. Por consiguiente, mi delegación espera sinceramente que el Consejo acuerde por unanimidad recomendar la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

59. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer lugar permítame expresarle de todo corazón mis felicitaciones, por haber asumido la Presidencia del Consejo, y que exprese el placer que siento mi delegación al ver a un diplomático tan brillante de Panamá, país que mantiene una gran amistad con Francia, encargado de dirigir nuestras tareas, que seguramente serán difíciles y complejas durante este mes.

60. Por otra parte, pido a la delegación del Pakistán que transmita al Sr. Akhund la gratitud y admiración de mi delegación por la forma definida y justa, así como por la autoridad cordial con que nuestro Presidente durante el mes de octubre dirigió los debates.

61. Nadie ignora que Francia y Viet Nam vieron entrelazados sus destinos durante cierto tiempo. Ello autoriza a mi delegación a testimoniar, sin sentimiento alguno de presunción — créaseme — que el pueblo vietnamita, de historia milenaria, ha tenido siempre una aguda conciencia de su personalidad y de su unidad. En realidad, nadie en este recinto puede negar la existencia de la nación vietnamita, que cuenta con un territorio que le pertenece y que se encuentra organizada bajo la forma de un Estado soberano, plenamente dueño de su destino.

62. La gran mayoría de nosotros, y especialmente sus vecinos asiáticos, ha establecido vínculos diplomáticos con la República Socialista de Viet Nam. Por lo que a ella respecta, desde hace mucho tiempo Francia ha superado la fase del reconocimiento formal para desarrollar y multiplicar relaciones con un pueblo que, pese a las vicisitudes de la historia, jamás ha

dejado de estimar. Me limitaré a recordar a este respecto la visita que hizo a París hace poco, el Sr. Nguyen Co Tach, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam.

63. Francia ha sufrido demasiado debido a las guerras, a toda clase de guerras, como para no haber comprendido las virtudes del diálogo. Inspirada en ese espíritu, al ayudar sin descanso para el logro de soluciones políticas, ofreció la ciudad de París como sede de conferencias cuyo objetivo es reunir a los protagonistas de un conflicto tan prolongado.

64. De la misma manera, el pasado mes de septiembre Francia propuso que se celebrara en un día de noviembre el debate que nos ocupa actualmente, en la esperanza de que esa demora sería suficiente para resolver las últimas diferencias que oponían a Viet Nam y uno de nosotros. Si resultara defraudada esa esperanza, no hace falta decir que Francia sería una de las primeras en deplorarlo.

65. El pueblo vietnamita ha sufrido en los últimos decenios tragedias que han emocionado al mundo entero. Ya es hora de concurrir en ayuda de un país que tanto ha sufrido. Y el primer gesto que la comunidad internacional debe realizar con respecto a Viet Nam es el de prestarle su simpatía y acordarle el lugar que legítimamente le corresponde en el seno de las Naciones Unidas. No importa lo que se diga, las Naciones Unidas son uno de los lugares más propicios para resolver los conflictos que en ocasiones surgen y nos dividen. ¿Acaso existirían las Naciones Unidas si sólo reinara la armonía en el mundo?

66. Como Miembro fundador de la Organización, Francia estima por principio que no hay razón duradera para dejar fuera de las Naciones Unidas a un Estado soberano, que ha declarado que respetará la Carta y las obligaciones que de ella emanan. Mi delegación ha lamentado mucho las dificultades con que se han rodeado las candidaturas de ciertos Estados y ha dado pruebas suficientes de la comprensión que la anima en estos casos particularmente complejos, haciendo presente aquí el deseo de que el Consejo admita por unanimidad a Viet Nam cuando se presente este año en la Asamblea a fin de convertirse en un Estado Miembro. Mi delegación quisiera subrayar una vez más que la admisión de un nuevo Estado no significa en absoluto que aquellos que se oponen no tengan diferencia bilateral alguna con el candidato. Es absolutamente necesario que tengamos relaciones diplomáticas los unos con los otros, para encontrarnos aquí en búsqueda de paz y cooperación. Todo lo que la Carta exige es que las dificultades existentes entre nosotros sean solucionadas por medios pacíficos. Tendríamos cierta dificultad en comprender que un gran país, con el cual Francia mantiene lazos de amistad y de alianza particularmente estrechos y con el que, por lo general, comparte puntos de vista comunes, se convierta en prisionero de una concepción por la cual un único problema litigioso, por doloroso que sea,

lleve a una consecuencia excesiva en razón de su naturaleza.

67. Por otra parte, séanos permitido desear que las razones de la política se sumen a la voluntad económica de dar a Viet Nam los medios de convertirse en un asociado cada vez más activo de los intercambios mundiales. La reconstrucción de un país laborioso que tanto ha sufrido, cuyo pueblo desea desarrollarse pacíficamente con la ayuda de los asociados más diversos, es una tarea en la que la Organización está llamada a desempeñar un importante papel. Francia está dispuesta, en lo que a ella concierne, a participar en una obra, tanto bilateral como multilateral, encaminada a ayudar al nuevo Viet Nam a curar las heridas provocadas por la guerra y a establecer los lazos de una cooperación fructífera para todas las partes interesadas.

68. Los vínculos históricos y amistosos que unen a Viet Nam con Francia, la vocación de universalidad de las Naciones Unidas, nuestro deseo de que las diferencias internacionales no constituyan un obstáculo a esta universalidad, nuestra voluntad de favorecer la ayuda mutua, la cooperación y el desarrollo de los distintos países del mundo, son las importantes razones que, después de haber instado a patrocinar el proyecto de resolución presentado al Consejo, nos llevarán a votar en favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

69. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): La delegación japonesa ha estudiado la solicitud de ingreso como Miembro de las Naciones Unidas presentada el 10 de agosto pasado por la República Socialista de Viet Nam y su declaración en virtud de la cual acepta las obligaciones que impone la Carta [S/12183]. A juicio de mi delegación, el país solicitante está en condiciones y tiene la voluntad de cumplir con estas obligaciones, y llena los requisitos exigidos para ser Miembro, de conformidad con el Artículo 4 de la Carta. Por lo tanto, mi delegación votará en favor del proyecto de resolución S/12226, en el que se recomienda a la Asamblea General que se admita a la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas.

70. Me permito recordar que mi delegación votó a favor de la admisión tanto de la República Democrática de Viet Nam como de la República de Viet Nam del Sur cuando las respectivas solicitudes fueron consideradas por el Consejo el 11 de agosto de 1975 [1836a. sesión] y, una vez más, el 30 de septiembre del mismo año [1846a. sesión].

71. El Gobierno del Japón estima que la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas se ajustará plenamente al principio de universalidad, que constituye uno de los principales objetivos de esta Organización. Mi Gobierno confía en que la admisión de la República Socialista de Viet Nam, Estado amante de la paz, habrá de constituir un ele-

mento muy positivo en el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales y de la cooperación internacional.

72. El Gobierno del Japón estableció relaciones diplomáticas con la República Democrática de Viet Nam el 21 de septiembre de 1973 y reconoció al Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet Nam del Sur el 7 de mayo de 1975. El 3 de julio de 1976, fecha de la proclamación de la reunificación de Viet Nam, mi Gobierno dio un paso más para promover los lazos de amistad entre los dos países redenominando a su Embajada en Hanoi como Embajada del Japón ante la República Socialista de Viet Nam.

73. Japón, país vecino de Asia, reafirma su tradicional profunda amistad con Viet Nam. El Gobierno y el pueblo del Japón hacen llegar sus mejores votos al Gobierno y al pueblo de Viet Nam, junto con sus felicitaciones por los denodados esfuerzos emprendidos para reconstruir y desarrollar ese país. Esperamos poder aumentar nuestra cooperación con Viet Nam, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

74. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar la satisfacción de la delegación de Italia por verlo presidir las labores del Consejo durante este mes, confiando en que lo hará a satisfacción de todos. Existe una larga tradición de relaciones amistosas entre nuestros dos países, tradición que ha sido realizada constantemente por nuestros antecedentes culturales. Estoy seguro de que su larga experiencia y su habilidad diplomática tan conocidas nos ayudarán mucho a todos nosotros. Deseo asegurarle la plena cooperación de nuestra delegación.

75. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el Sr. Akhund, del Pakistán, por la forma tan inspiradora en que ejerció la Presidencia durante el mes pasado. Sus cualidades extraordinarias de dirigente han quedado plenamente demostradas en el curso de los difíciles debates celebrados en octubre.

76. El Gobierno de Italia siempre ha creído que la universalidad de las Naciones Unidas es una condición esencial para lograr el cumplimiento total del papel vital de la Organización en los distintos campos en que debe actuar, especialmente por lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que todo Estado tiene una contribución que hacer para el éxito de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, creemos que todos los Estados, sea cual fuere su sistema económico, social o político, debe formar parte de la Organización, con tal de que se ajusten a lo enunciado en el Artículo 4 de la Carta.

77. En consecuencia, en la primera etapa, apoyamos totalmente las candidaturas a ser Miembros de las Naciones Unidas de los dos Estados vietnamitas

cuando fueron presentadas el año pasado, y luego, la candidatura de la unificada República Socialista de Viet Nam. En el caso de la solicitud vietnamita, nuestro apoyo estuvo y está avalado por una serie de otras consideraciones. La República Socialista de Viet Nam ha surgido como una entidad unificada después de una de las más largas y trágicas luchas de nuestro tiempo. Ese país, valiéndose principalmente de sus propias fuerzas, también ha logrado en poco tiempo notables resultados en su rehabilitación material y moral.

78. Italia ya ha establecido relaciones amistosas y mutuamente ventajosas con el nuevo Estado unificado. Esa experiencia bilateral nos ha confirmado en la creencia de que la República Socialista de Viet Nam está plenamente calificada para ingresar en las Naciones Unidas y que podrá realizar una contribución significativa a la Organización, tanto en el plano regional como en el plano mundial.

79. Por supuesto, nos percatamos de las dificultades que han impedido hasta ahora que Viet Nam ingrese en las Naciones Unidas. También nos damos cuenta de las emociones subyacentes y de las expectativas humanas que aparentemente aún jalonan ese camino. Esperamos, sin embargo, que podrán removerse esos obstáculos restantes y que hallemos nuevos motivos de esperanza en la iniciación de un diálogo que lleve muy pronto a una solución satisfactoria de los problemas que existen entre las partes interesadas.

80. A la luz de lo expresado, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución de las 11 Potencias [S/12226]. Al hacerlo, creemos que actuamos en la dirección señalada por la historia y para satisfacer la creciente necesidad en nuestro mundo actual del entendimiento y de la cooperación internacionales.

81. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

82. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por este mes y deseárselo toda clase de éxitos. También quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a los miembros del Consejo por darnos esta oportunidad de exponer nuestra opinión sobre la importante cuestión de la admisión en las Naciones Unidas de la República Socialista de Viet Nam, cuestión que el Consejo ha considerado en dos ocasiones anteriores. En realidad, esta es la tercera oportunidad en que mi delegación expresa su posición al respecto.

83. Ninguna lucha de liberación nacional ha dejado una herida tan dolorosa en la conciencia de la humanidad como la prolongada guerra del pueblo vietnamita por su independencia. Esa herida ha sido más dolorosa a causa de la incapacidad de las Naciones

Unidas de hacer algo al respecto. A pesar de esa impotencia de la Organización, uno de los primeros actos del Estado independiente de Viet Nam fue solicitar la admisión en las Naciones Unidas. Pareciera que lo menos que la Organización puede hacer en estas circunstancias es admitir a Viet Nam sin mayor demora o reticencia.

84. Las condiciones para la admisión de los Estados Miembros están establecidas en el Artículo 4 de la Carta. La República Socialista de Viet Nam satisface todos esos requisitos, hecho que nadie discute. Viet Nam está dispuesto a aceptar las obligaciones de la Carta. Ciertamente, está en condiciones de cumplir con esas obligaciones como cualquier otro Estado Miembro de las Naciones Unidas. Es un Estado amante de la paz, y sobre esto no puede haber dudas. No hay otros requisitos para su admisión en las Naciones Unidas. En verdad, existe una opinión consultiva de 1948 de la Corte Internacional de Justicia³ que respalda la opinión de que no puede imponerse a los Estados que solicitan la admisión en las Naciones Unidas otros requisitos que aquellos estipulados en el Artículo 4 de la Carta.

85. En interés de la universalidad de las Naciones Unidas y también en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y porque la República Socialista de Viet Nam satisface las condiciones establecidas en el Artículo 4 de la Carta, mi delegación considera que las Naciones Unidas tienen la obligación de admitirla.

86. Por cierto que sería inaceptable negar la admisión del Viet Nam en las Naciones Unidas por motivos que nada tienen que ver con los requisitos que se deben llenar según la Carta. Desde luego, hay algunos precedentes según los cuales se ha negado la admisión a otros solicitantes por otros motivos, pero ellos en nada han contribuido a la gloria de la Organización. A partir de entonces, hemos iniciado una nueva etapa en las relaciones internacionales y ahora parecería extraño que, por razones extemporáneas, mediante el uso del veto se negara la admisión de un Estado que cumple con todos los requisitos que prevé la Carta.

87. Entendemos que la oportunidad exige un acto voluntario de autorrenunciamiento de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a fin de no recurrir al veto en esta ocasión. La Asamblea General ya ha expresado su opinión en la resolución 3366 (XXX), aprobada durante el trigésimo período de sesiones, en la que declaró, sin ningún voto en contra, que el Viet Nam debía ser admitido en las Naciones Unidas. En el Consejo de Seguridad, en septiembre de 1975, la admisión de los entonces dos Estados vietnamitas se vinculó, lamentablemente, a la cuestión de la reunificación de Corea para poder rechazar así sus solicitudes. Ambos Estados vietnamitas se han unificado pero vemos ahora cómo se esgrimen otras razones para poder vetar la admisión del Estado unificado República Socialista de Viet Nam.

88. Deseamos reiterar que sería una violación de la Carta exigir — al decidir la suerte de esta solicitud de admisión — más requisitos que los que prevé su Artículo 4. En el caso de la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam, una decisión voluntaria de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en el sentido de no emitir un voto en contra, servirá a aumentar el prestigio de las Naciones Unidas y estamos seguros que en esa forma, mediante ese acto, el Consejo podrá ponerse a la altura de las expectativas de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, facilitando así la admisión del Viet Nam.

89. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Malí, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

90. Sr. KANTE (Malí) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mis primeras palabras serán para agradecer, por su intermedio, a los miembros del Consejo por haber autorizado a mi delegación a participar en este importante debate. Quisiera también aprovechar la oportunidad que se me brinda para expresarle mis cálidas y amistosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. La delegación de Malí no puede sino regocijarse al ver a un digno representante de la América Latina y del tercer mundo dirigir los trabajos del Consejo cuando examina una cuestión tan importante como la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas.

91. Mi delegación saluda la presencia entre nosotros del representante del Viet Nam heroico y rinde homenaje a su valiente pueblo, que durante más de un cuarto de siglo ha hecho frente a la más infernal máquina de guerra imperial-colonialista de todos los tiempos. Ningún pueblo ha pagado tanto por su independencia. Su coraje y su determinación nos obligan a admirarlo y respetarlo. Nos inclinamos reverentes ante la memoria de sus mártires. Su sacrificio no ha sido en vano, porque hoy el pueblo vietnamita reunificado asume plenamente su destino.

92. La República Socialista de Viet Nam es, al mismo tiempo, un símbolo y una realización: símbolo de la resistencia de un pueblo frente a las fuerzas de la dominación imperial-colonialista; y realización de la revolución de agosto de 1945 y del testamento de su prestigioso líder, el Presidente Ho Chi-Minh, cuyo pensamiento ha guiado la lucha de liberación de los pueblos en todos los continentes.

93. Después de haber vencido a sus agresores y de haber liberado a su país de los fantoches, el pueblo vietnamita ha sabido, en un gesto sumamente generoso y digno de héroes, perdonar a todos aquellos que se habían encarnizado contra él durante esa larga guerra de reconquista colonial. Hoy, con sus vecinos del Asia Sudoriental, a los cuales ha tendido una mano amistosa, construye una verdadera paz basada en los principios de la coexistencia pacífica.

94. El Primer Ministro de la República Socialista de Viet Nam, Sr. Pham Van Dong, acaba de reafirmar esta política de paz en su discurso programa del 3 de septiembre de 1976.

95. Por eso, con su sabiduría, la Asamblea General adoptó en su trigésimo período ordinario de sesiones, por una aplastante mayoría — 123 votos — una resolución [*resolución 3366 (XXX)*] recomendando al Consejo de Seguridad la admisión de ese Estado. Pero el Gobierno de los Estados Unidos no la ha tomado en cuenta, y en menos de un año hizo uso tres veces de su derecho de veto para impedir el ingreso del Viet Nam en las Naciones Unidas. Las razones invocadas son especiosas y diferentes de una votación a otra.

96. La primera vez, el Gobierno norteamericano intentó justificar su veto arguyendo que los Gobiernos vietnamitas carecían de autoridad y no controlaban enteramente sus territorios. La segunda vez pretextó el hecho de que el Consejo se había negado a examinar la cuestión de la admisión de la administración de Seúl en las Naciones Unidas, para impedir así con su veto la admisión de los dos Viet Nam. Después de la reunificación de los dos países, el problema de la admisión de la República Socialista de Viet Nam ya no podía vincularse con el de la Corea dividida. Para justificar su tercer veto el Gobierno norteamericano ha recurrido a un nuevo argumento de carácter humanitario esta vez: declara que el Gobierno de Viet Nam "se ha negado" a proporcionarle información sobre los 800 soldados norteamericanos declarados desaparecidos, y lo acusa de "falta de adhesión a la causa de la paz y de humanitarismo, cualidades indispensables para un Miembro de las Naciones Unidas". Según la Carta, ninguna de estas tres razones pueden invocarse contra la admisión de un Estado en las Naciones Unidas.

97. En efecto, en su opinión consultiva del 28 de mayo de 1948³, la Corte Internacional de Justicia declaró:

"que un Miembro de las Naciones Unidas, llamado, en virtud del Artículo 4 de la Carta, a pronunciarse con su voto... en el Consejo de Seguridad... sobre la admisión de un Estado como Miembro de las Naciones Unidas, no puede jurídicamente hacer depender su consentimiento a esa admisión de condiciones que no estén expresamente previstas en el párrafo 1 de dicho Artículo;

"que, en particular, un Miembro de la Organización no puede, cuando reconoce que las condiciones previstas por ese texto han sido reunidas... subordinar su voto... a la condición de que, al mismo tiempo que el Estado de que se trata, otros Estados sean igualmente admitidos como Miembros de las Naciones Unidas."

Esa opinión consultiva tiene autoridad y destruye todos los argumentos utilizados por el Gobierno norteamericano para justificar sus tres vetos. Además, las

Naciones Unidas, que garantizan la unidad y la integridad territorial de Corea, no podían favorecer las tentativas hechas para consagrar la división de ese país. Con respecto a los soldados norteamericanos desaparecidos durante la guerra de agresión contra Viet Nam, el Gobierno de ese país reafirmó hace apenas unos días — el 12 de noviembre pasado — que estaba dispuesto a cumplir sus obligaciones en lo que respecta a la "devolución de personas y soldados declarados desaparecidos", de conformidad con las disposiciones del inciso b) del artículo 8 de los Acuerdos de París⁵.

98. Desde su victoria sobre sus agresores, Viet Nam ha multiplicado sus gestos de buena voluntad y ha puesto en libertad a todos los prisioneros. Hace poco, en septiembre último, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam comunicó al Gobierno norteamericano una lista de 12 de esos soldados declarados desaparecidos. Asimismo, envió a los Estados Unidos dos cuerpos de desaparecidos en acción por conducto de los miembros del Senado de los Estados Unidos.

99. ¿No declaró acaso el Departamento de Estado el 3 de septiembre de 1976 que la publicación por parte del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam de la lista citada anteriormente constituía un paso positivo y constructivo, para emplear los mismos términos del Sr. Brown, su portavoz?

100. El *New York Times* del 4 de septiembre, al comentar sobre los gestos de buena voluntad del Gobierno de Viet Nam llegó a la conclusión de que:

"Washington no debe oponer su veto a la admisión de Viet Nam, sencillamente para demostrar que los Estados Unidos cumplen los principios de la Carta de las Naciones Unidas y aprueban la admisión de todo gobierno legítimo."

101. Compartimos el dolor de las familias norteamericanas a las que pertenecen los desaparecidos en acción y compartimos su anhelo y ansiedad. La responsabilidad de su angustia no puede, sin embargo, imputarse al Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, que también tiene sus desaparecidos y que son cientos de miles, por no decir millones. Los verdaderos culpables de su desgracia son Ky y Thieu, esos títeres con manos ensangrentadas que viven, después de su derrota, la vida dorada de exilados reales en los palacios de los Estados Unidos y en el Reino Unido.

102. Por nuestra parte, consideramos que mediante la cooperación propuesta a los Estados Unidos por Viet Nam dentro del marco de la reanudación de sus relaciones bilaterales podrá resolverse el doloroso problema de los desaparecidos en acción, porque todos no han caído necesariamente dentro de las líneas del Frente Nacional de Liberación de Viet Nam.

103. Ya se han levantado todas las restricciones a la salida de los ciudadanos norteamericanos que resi-

den en Viet Nam. En efecto, pueden abandonar el país cuando lo deseen.

104. ¿Acaso no declaró el 12 de noviembre pasado el portavoz de la Embajada de la República Socialista de Viet Nam en París que "Viet Nam está dispuesto a celebrar conversaciones con miras a la normalización de las relaciones entre Viet Nam y los Estados Unidos de América para beneficio mutuo de las dos partes"?

105. Si la parte vietnamita desea asumir sus obligaciones en virtud del inciso b) del artículo 8 de los Acuerdos de París de 1973, en realidad, no sucede lo mismo en lo que respecta a la parte norteamericana. En efecto, según el artículo 21 de ese documento, los Estados Unidos deberían contribuir a cicatrizar las heridas de guerra y a la reconstrucción de Viet Nam en la posguerra. Esta contribución ha sido, por otra parte, evaluada en la Comisión Económica Mixta Norteamericana-Vietnamita, que se reunió en París en 1973. Como bien lo dijo el Primer Ministro de la República Socialista de Viet Nam, recordando las obligaciones de los Estados Unidos, "no se trata solamente de una cuestión de derecho, sino también de una cuestión de responsabilidad y de conciencia".

106. El mundo no comprende la hostilidad del Gobierno norteamericano hacia el heroico pueblo de Viet Nam. Ya es hora de que el bloqueo que se hace tan injustamente a ese país se levante. El respeto que el Gobierno norteamericano debe a la gran familia de los países no alineados, de los cuales es miembro la República Socialista de Viet Nam, debería incitar a que reconsidere su posición. No puede seguir ignorando a un país de 50 millones de habitantes que mantiene relaciones diplomáticas con 100 Estados por lo menos y que, además, es miembro de algunos organismos especializados de las Naciones Unidas y del Fondo Monetario Internacional.

107. Los Estados Unidos deberían atender las gestiones urgentes emprendidas por varios círculos norteamericanos a favor de una normalización de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la República Socialista de Viet Nam. El aislamiento en que se encuentran en el Consejo menoscaba su presencia y autoridad porque no puede calificar de automática a la mayoría que se manifiesta a favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam, ya que en esa mayoría también figuran sus aliados privilegiados. Mi delegación une, en consecuencia, su voz a las delegaciones que la han precedido en el uso de la palabra para hacer un llamamiento al representante de los Estados Unidos a fin de que deje de seguir oponiéndose a la admisión de la República Socialista de Viet Nam. La credibilidad de la Organización, que está muy quebrantada debido al uso abusivo del veto por algunos miembros permanentes del Consejo ganaría con ello.

108. La República Socialista de Viet Nam será en lo sucesivo una realidad que no podemos ignorar. El

Gobierno norteamericano debe ajustarse a esta verdad y comprometerse sin demora a comenzar negociaciones constructivas con el Gobierno de Viet Nam a fin de resolver las controversias que existen entre esos dos países.

109. Los Acuerdos de París de 1973, que deben ser aplicados en todos sus aspectos, constituyen el marco para ello. El principio de la universalidad, que constituye la fuerza y la riqueza de la Organización, quedará a salvo de este modo.

110. Como lo dijo tan bien el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, el Coronel Charles Samba Cissokho en su brindis de respuesta al Sr. Henry Kissinger, Secretario de Estado de los Estados Unidos: "la América de los pioneros y de los cazadores, sobre cuya temeridad y valor se han construido leyendas fascinadoras, no puede ser ni emotiva ni irascible". Esta es una de las hermosas tradiciones del pueblo norteamericano, que ha resistido al tiempo. Esperamos que el Gobierno norteamericano escuche nuestros llamamientos, así como los de sus ciudadanos y sus periódicos.

111. Los comunicados publicados el 13 de noviembre último por el Departamento de Estado de los Estados Unidos como por la Embajada de la República Socialista de Viet Nam en Francia, al terminar las negociaciones exploratorias entre los norteamericanos y los vietnamitas en París, permiten que tengamos esperanzas a este respecto. Esperamos que la votación confirme todo esto. El veto es incompatible con la nota optimista de sus dos comunicados.

112. El PRESIDENTE: Deseo informar al Consejo que la Presidencia ha recibido una carta del representante de Guinea, en la que solicita ser invitado, de conformidad con los Artículos pertinentes de la Carta, a participar en el debate sin derecho de voto.

113. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional y con la práctica establecida por el Consejo, y si no hay objeciones, me propongo invitar al representante mencionado a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Conde (Guinea) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

114. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Guinea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

115. Sr. CONDE (Guinea) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo, deseo expresar nuestro agradecimiento por habernos permitido hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad. En nombre de mi Gobierno, le expreso nuestras felicitaciones por ocupar la Presidencia de este órgano.

116. En el discurso que pronunció ante la Asamblea General en nombre del Gobierno de la República de Guinea, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país expresó, con referencia a la cuestión de Viet Nam:

"En Asia, la lucha de liberación, victoriosamente librada por los heroicos pueblos de Viet Nam, Kampuchea Democrática así como por el pueblo lao, provoca la admiración de todos y constituye un aporte inestimable al triunfo de los ideales de libertad y de progreso. La comunidad internacional debe contribuir a los esfuerzos de reconstrucción nacional que han iniciado esos Estados.

"Nuestra delegación quisiera aprovechar esta ocasión para rendir un homenaje especial al gran pueblo del inmortal Ho Chi-Minh que, después de haber derrotado, uno tras otro, a todos los ejércitos imperialistas, acaba de proclamar ante el mundo el nacimiento de la nación reunificada de la República Socialista de Viet Nam.

"El veto norteamericano interpuesto dos años seguidos a la admisión en las Naciones Unidas de ese país, que tanto ha contribuido a la liberación de los pueblos y al fortalecimiento de la paz, resulta inadmisibles y es una indicación de la omnipotencia de ciertos países en la conducción de los asuntos mundiales en el seno de una Organización que quiere ser universal.

"Nuestra delegación espera que la razón impere sobre el rencor en los próximos debates relativos a este tema".

117. Parece actualmente que la razón histórica está a punto de prevalecer sobre la razón individual, y en beneficio de todos.

118. La aportación de un pueblo que pudo imponer su dignidad no hará sino favorecer a la Organización. También ganarán los que ayer consideraban que su presencia era inoportuna pues, como dice el proverbio, "Es más difícil olvidar que actuar". El Gobierno de Guinea está convencido de que, al reconocer al pueblo vietnamita su pleno derecho a participar en las actividades internacionales, la Organización rendirá homenaje al valor que caracteriza a esa gran nación. Por este motivo, exhortamos a los Estados Unidos a que no vuelvan a recurrir al veto y permitan el ingreso de Viet Nam en las Naciones Unidas.

119. El PRESIDENTE: Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en este momento, someteré a votación el proyecto de resolución patrocinado por Benin, China, Francia, Guyana, el Pakistán, Panamá, la República Árabe Libia, la República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que figura en el documento S/12226.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Benin, China, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Hay 14 votos a favor y 1 en contra.

Por pertenecer el voto negativo a un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

120. El PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría que prepare un informe especial, de conformidad con lo que estipula el tercer párrafo del artículo 60 del reglamento provisional.

121. Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

122. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): los Estados Unidos votaron en contra de la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas, no porque dudemos de que la República Socialista de Viet Nam esté en condiciones de cumplir las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, sino porque los Estados Unidos tienen serias dudas acerca de la voluntad de Viet Nam de hacerlo. Esta falta de voluntad demostrada es lo que lleva a los Estados Unidos a la conclusión de que la República Socialista de Viet Nam no satisface las normas que se establecen en el Artículo 4 de la Carta.

123. Permítaseme explicarme. La República Socialista de Viet Nam no ha puesto de manifiesto hasta el momento una satisfactoria preocupación humanitaria o práctica con relación al personal norteamericano desaparecido en combate. Pese a la información de que dispone, no ha presentado en forma satisfactoria la lista de norteamericanos desaparecidos en combate ni ha devuelto los restos de los que murieron en el reciente conflicto de Indochina, no obstante los reiterados esfuerzos desplegados por los Estados Unidos para convencerla de que lo hiciera. No podemos sino llegar a la conclusión, frente a la negativa de los vietnamitas de proporcionar una información completa, de que la República Socialista de Viet Nam insiste en su propósito de aprovecharse de la profunda angustia e incertidumbre de los familiares de los desaparecidos para lograr beneficios económicos y políticos.

124. Por sus antecedentes y políticas, la República Socialista de Viet Nam ha convencido a mi Gobierno de que no está dispuesta a cumplir las obligaciones que impone la Carta. Como todos sabemos, esas obligaciones no conciernen sólo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sino también al respeto de los derechos humanos.

125. Si la República Socialista de Viet Nam demostrase con sus actos que está dispuesta a cumplir plenamente las obligaciones de la Carta, los Estados Unidos volverían a considerar su posición con respecto a una nueva solicitud de ingreso en las Naciones Unidas.

126. Deseo aprovechar esta oportunidad para referirme brevemente a algunas de las opiniones que expresaron diversos representantes durante el debate. Algunos hablaron con gran seriedad y evidente preocupación; otros reaccionaron airadamente; y otros pusieron de manifiesto una virtuosa indignación en términos sumamente categóricos.

127. Mi delegación reconoce la genuina preocupación que provoca en algunos la situación actual. Lo que no podemos aceptar es la actitud cínica que asumieron muchos representantes en sus declaraciones durante los debates del Consejo. Por ejemplo, resulta particularmente curioso que la Potencia que ha emitido 110 vetos en el Consejo pretenda darnos lecciones acerca de la forma adecuada de actuar, utilizando tonos pretendidamente virtuosos. De esos 110 vetos, 51 — repito: 51 — correspondieron a solicitudes de admisión.

128. En el momento en que miro alrededor de esta mesa, veo entre los miembros actuales del Consejo uno cuya solicitud fue vetada en seis ocasiones antes de que ese país fuera finalmente admitido. Otro, que también se encuentra sentado a esta mesa, fue víctima de cuatro vetos de este tipo.

129. Un miembro permanente del Consejo, del continente asiático, no vaciló no hace mucho tiempo en vetar la solicitud de un nuevo Estado de Asia, porque no le gustaba la forma en que había adquirido la independencia. Posteriormente cedió y permitió que se aceptase la solicitud.

130. Muchos miembros de los no alineados en el Consejo y en la Organización en general han hablado fervientemente de los derechos del actual solicitante. Sin embargo, hace apenas un año los miembros del grupo no alineado del Consejo no podían siquiera ser inducidos a considerar la solicitud de un Estado asiático perfectamente idóneo, Estado cuya población es mayor que la de 124 Miembros de las Naciones Unidas y cuyo producto nacional bruto supera al de 107 de los Miembros actuales. Y, sin embargo, los no alineados hablan de su compromiso incondicional al principio de la universalidad.

131. No procuro ser polémico. Simplemente deseo recordar algunos hechos para que consten en las actas del Consejo. Los que lanzan acusaciones — ya sean piadosos o airados — harían mejor en reflexionar para ver cómo han actuado en el pasado y recientemente. Voy directamente al grano. Insto al solicitante actual a que preste atención a las disposiciones de la Carta en materia de derechos humanos, a que se deje de

regatear basándose en el dolor de las familias para llegar a sus fines. Entonces se podría llegar muy rápidamente a la normalización de las relaciones.

132. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): En agosto y septiembre del año pasado, cuando el Consejo de Seguridad estaba examinando las solicitudes de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur como Miembro de las Naciones Unidas, los Estados Unidos trataron de llegar a un arreglo global vinculando sus solicitudes con la llamada solicitud de Corea del Sur y utilizaron esto como una excusa para obstruir la admisión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur en las Naciones Unidas.

133. Esta vez, cuando el Consejo de Seguridad examina la solicitud de admisión de la unificada República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, con el injustificable pretexto de pedir que "se les dé cuenta de los desaparecidos en combate", han utilizado una vez más el veto para obstruir la admisión de la República Socialista de Viet Nam. Esa práctica de los Estados Unidos está en total violación de las disposiciones pertinentes de la Carta sobre la admisión de nuevos Miembros. La delegación de China expresa su serio pesar ante ese acto tan rudo e injustificado de los Estados Unidos. Tal práctica arbitraria no puede hacer daño al pueblo vietnamita, pero puede hacer más bien que los Estados Unidos se aislen a sí mismos.

134. Sr. BOYA (Benín) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad acaba de concluir el debate sobre la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. De los 15 miembros del Consejo, 14 votaron a favor de la admisión de la República Socialista de Viet Nam y, sin embargo, los representantes del heroico pueblo de Viet Nam no podrán ocupar el puesto que el derecho y el sentido común les reconocen. Los múltiples llamamientos a la razón formulados por muchos representantes que hicieron uso de la palabra en este debate no pudieron quebrantar la posición del Gobierno norteamericano. Este Gobierno rechazó categóricamente la petición de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de la Organización utilizando fríamente su derecho de veto.

135. Sin embargo, lo que sabemos y nos alegra es que el pueblo vietnamita es un gran pueblo endurecido por decenas de años de lucha armada y de lucha política. Por esta razón, la delegación de la República Popular de Benin está convencida de que el pueblo vietnamita perseverará en la lucha hasta su entrada triunfal en el seno de la Organización.

136. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad pudo haber adoptado hoy una decisión positiva, justa y legítima admitiendo a la República Socialista de Viet Nam en las Naciones

Unidas. El pueblo y el Gobierno de ese país se merecen desde hace mucho tiempo un lugar entre nosotros como Miembros de las Naciones Unidas. Es una gran pena que no hayamos podido lograr esto hoy.

137. Sólo se presentó un argumento en su contra, que es muy difícil de tener en cuenta: poner en duda la posibilidad de la República Socialista de Viet Nam de cumplir las disposiciones de la Carta que se refieren a los problemas humanitarios. A esto ya ha respondido el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam en forma absolutamente detallada y convincente.

138. Están en un error los que plantean esta cuestión de manera unilateral y piensan que con esto se saldrán con la suya. La República Socialista de Viet Nam tiene pleno derecho a preguntar: ¿Dónde están los millares de vietnamitas que desaparecieron, de cuya suerte nadie sabe nada, y de cuya suerte nadie se propone informar al Gobierno del Estado de Viet Nam unificado? ¿Acaso esta pregunta carece de fundamento? Tiene los mismos fundamentos que expone hoy el representante de los Estados Unidos.

139. Lamentamos que los familiares de muchos de los muertos y desaparecidos ignoren la suerte de los suyos, pero ellos no acudieron a Viet Nam a solicitud de los vietnamitas. Cada guerra acarrea sus pérdidas. Nuestro país también sufrió grandes penurias en el curso de la segunda guerra mundial, y hasta el día de hoy millones de soviéticos ignoran la suerte de sus hijos y de sus padres, y nadie nos ha contestado esa pregunta. Y, sin embargo, nuestro Estado resolvió establecer relaciones con todos los demás Estados, y aplica consecuentemente y firmemente esta política de mantenimiento de relaciones normales, incluso con aquellos que tuvieron que ver con el desencadenamiento de la pasada guerra mundial.

140. El representante de los Estados Unidos declaró aquí — y lamento que el Sr. Scranton haya abandonado el recinto — que algunos Estados no tienen el derecho de hablar en la actualidad del abuso del veto. A esto quiero responder sencillamente que el Sr. Scranton no tiene por qué remitirnos a la historia de las Naciones Unidas. El sabe por qué se ha recurrido al veto, pues los Estados Unidos y quienes los han apoyado obstaculizaban la admisión en las Naciones Unidas de los Estados socialistas. Por ello es que no hay ninguna razón para estudiar lo que ocurrió en el decenio de 1950. No estamos en el decenio de 1950; estamos viviendo el decenio de 1970, y el mundo ha cambiado totalmente.

141. Por lo tanto, si los Estados Unidos procuran hoy restaurar la práctica que recurrieron en el pasado, debe decirse que la misma no es válida en la actualidad y que nadie puede justificarla en modo alguno.

142. Queremos decir a nuestros amigos vietnamitas lo siguiente: tienen ustedes sobrados amigos; son ustedes un magnífico país y un pueblo excelente; todos sus

amigos dentro y fuera de las Naciones Unidas han de prestarles asistencia y apoyo para que ustedes puedan cuanto antes restañar las heridas de la guerra y construir un Estado fuerte, poderoso y desarrollado económica y culturalmente; pueden estar seguros de que entre sus amigos la Unión Soviética figurará en uno de los primeros lugares. Los ayudamos durante la dura guerra que libraron y lo haremos después de ella. Expreso además mi profundo convencimiento de que ustedes ingresarán en las Naciones Unidas, no obstante todas las dilaciones y los pretextos artificiales que se opongan a su admisión en la Organización.

143. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Una vez más el Consejo de Seguridad no ha podido tomar una decisión favorable con respecto a la solicitud de la República Socialista de Viet Nam. Se le ha impedido admitirla como Miembro de las Naciones Unidas. Una vez más ello se ha debido al uso, o más bien al abuso del privilegio de veto por parte de los Estados Unidos.

144. Mi delegación lamenta la actitud estadounidense que impide que un pueblo que ha luchado contra el imperialismo, la opresión y la explotación ejerza su derecho a ser Miembro de las Naciones Unidas y participe, como tiene todo el derecho a hacerlo, en la comunidad internacional.

145. Los Estados Unidos pretenden defender el principio de la universalidad de la Organización. Lo defienden especialmente cuando se trata de los regímenes racistas establecidos en Sudáfrica y en Palestina, pero niega su aplicación cuando se trata de los derechos de los pueblos libres, como los de Viet Nam o Angola.

146. La delegación de la República Árabe Libia cree que es lamentable que las políticas que en el pasado causaron tantas tragedias al pueblo de Viet Nam las hayan revivido en este órgano los Estados Unidos, sobre todo en esta forma y en estos momentos, a costa de sacrificar los principios democráticos y humanitarios. Esta política de obstruccionismo y abuso del privilegio de veto sobre cuestiones de admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas ha sido ya utilizada tres veces este año. Suscita muchísima preocupación. Esa política se aplicó en junio, cuando solamente los Estados Unidos se opusieron a la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas. Se aplicó por segunda vez en septiembre pasado cuando, debido al obstruccionismo de los Estados Unidos, se decidió posponer la consideración de la admisión de la República Socialista de Viet Nam en las Naciones Unidas. Hoy se ha aplicado por tercera vez, cuando los Estados Unidos, en total oposición de los deseos de la gran mayoría de la opinión pública mundial y de los miembros del Consejo, vetaron por segunda vez la admisión de Viet Nam de las Naciones Unidas.

147. Es evidente para todos los miembros del Consejo, para la Organización en su conjunto y para la

comunidad mundial que los Estados Unidos, como en el pasado, han abusado de su privilegio de veto con el sólo propósito de chantajear a la República Socialista de Viet Nam en la controversia que existe actualmente entre los dos países. Mientras la Carta estipula que las Naciones Unidas están abiertas para todos los Estados amantes de la paz que quieran ser Miembros, los Estados Unidos, abusando de su privilegio de veto, han puesto otra condición, es decir, que el solicitante resuelva primero todas sus controversias con los Estados Unidos.

148. Corresponde al Consejo, que está encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad mundiales, considerar las medidas adecuadas para poner remedio a este abuso del veto. Mi delegación pone en tela de juicio el hecho de que el privilegio de veto pueda utilizarse legítimamente en una cuestión relativa a la admisión de Miembros en las Naciones Unidas. Nos preocupa muchísimo que el abuso del privilegio de veto impida el logro de la universalidad, objetivo que durante mucho tiempo han perseguido las Naciones Unidas.

149. Esta conducta no sólo es contraria a la letra y al espíritu de la Carta, sino que también sirve para impedir que las Naciones Unidas ayuden de manera eficaz a la solución de controversias con respecto a las cuales con toda razón se preocupan.

150. La reconsideración del privilegio de veto podría resultar en la eliminación de las deficiencias de la situación actual, en la que un miembro permanente puede utilizar injustamente su privilegio de veto para chantajear al solicitante o exigirle su cooperación en cuestiones o controversias que no tienen ninguna relación con su solicitud para ser Miembro.

151. Esta vana política contraria a la Carta no desalentará a los vietnamitas ni a otros pueblos amantes de la paz en el mundo para continuar su lucha por la libertad, el progreso, la cooperación y hermandad internacionales.

152. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Es verdaderamente desalentador que hayan sido rechazados hoy los numerosos llamamientos que se han hecho. Me pregunto qué hubiese dicho Cicerón si hubiese estado hoy con nosotros. Sin duda se hubiese dirigido a la delegación de Estados Unidos en la forma en que habló a Catilina: "*Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?*" — "¿Cuánto tiempo, Catilina, seguirás abusando de nuestra paciencia?" Se hubiese dirigido al Consejo diciéndole: "*Quousque tandem patientimini, o fortissimi viri?*" ¿Cuánto tiempo, honorables caballeros, seguirán siendo pacientes? La historia se repite. Puedo ver aquí a Cicerón frente a Catilina.

153. Entonces, diría al Sr. Sherer, representante norteamericano en el Comité de Admisión de Nuevos

Miembros, que ésta es, desde luego, una oportunidad desperdiciada; una oportunidad desperdiciada para restablecer la amistad dentro de la comunidad mundial. Miren cuántos llamamientos se han hecho. Y se nos ha dicho que eran meros sermones y acusaciones. Esta fue una oportunidad perdida para borrar algo desagradable que acaeció en el pasado, una oportunidad para que la administración saliente dejara la casa a la nueva administración sin débito. Se ha dicho que quizá hubiera sido mejor dejar esta cuestión a la administración entrante. A pesar de nuestras grandes esperanzas, no olvidemos la sabia advertencia del 28º Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson cuando fue elegido. ¿Qué dijo? Subrayó: "Cuando un hombre ocupa su cargo en Washington, o crece o se hincha". Le diría al Sr. Sherer que hay un mundo de diferencia. Nos hubiera gustado que la administración saliente hubiera dejado la pizarra limpia.

154. Con gran consternación, por tanto, vemos el veto que acaban de poner los Estados Unidos. Esta es otra ocasión muy triste para mi delegación. Nuevamente, el deseo de la mayoría ha sido obstruido por la tiranía de la minoría; desde luego, de la minoría absoluta. Esta es solamente una de las numerosas ocasiones que han presenciado el empleo continuo del veto por parte de los Estados Unidos. Muchas excusas injustificadas se han empleado para bloquear la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de la Organización. Este es un flaco servicio al pueblo de Viet Nam y una falta de respeto hacia la República de ese país. No puede haber justificación de ningún tipo para negar el pueblo de Viet Nam la representación que le corresponde en esta Organización.

155. El empleo del veto por los Estados Unidos constituye para mi delegación tanto una sorpresa como ninguna sorpresa. Es una sorpresa porque la República Socialista de Viet Nam tiene el derecho legítimo y está plenamente calificada para ser Miembro de las Naciones Unidas a tenor de los principios y requisitos de la Carta y de sus pertinentes disposiciones. Además, el deseo de la mayoría ha sido expresado en la resolución 3366 (XXX) de la Asamblea General, que recibió 123 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

156. No es una sorpresa porque, en numerosas ocasiones en el pasado reciente, el poder del veto ha sido empleado para mantener la política caduca del imperialismo, del colonialismo y del *apartheid*. Cuánto más presenciábamos el abuso del veto, más nos damos cuenta de que este privilegio, este extraordinario y obsoleto poder, va en detrimento de las tareas de las Naciones Unidas y exige, por tanto, una reconsideración y, a la vez, la revisión de la Carta. Se ha usado frecuentemente para frustrar y pisotear los legítimos derechos de otros Estados soberanos y de otros pueblos y para impedir la aplicación de las medidas requeridas respecto a la adhesión a los principios de la Carta.

157. Me sorprende a veces pensar que incluso entre los Miembros permanentes no existe mayoría. Lo único que se puede decir es que es imposible hacer nada. Al menos, deberíamos tener democracia, una mayoría absoluta, entre los miembros permanentes. Si cuatro hubieran estado de acuerdo y uno no, hubiera sido correcto; pero el caso contrario significa una burla.

158. No es la primera vez que los Estados Unidos han empleado su veto para impedir la admisión de otros Estados soberanos en la Organización basándose en excusas que son irrelevantes. Aquí me refiero no sólo a la República Socialista de Viet Nam sino también al Estado independiente y soberano de Angola, cuya solicitud fue vetada con pretextos similares, negando el principio de la universalidad.

159. Se hizo creer a los miembros del Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en general que el Estado independiente y soberano de Angola no podía ser Miembro de las Naciones Unidas simplemente porque en su suelo había tropas de un Estado amigo. Nos sorprendió esta actitud y nos pareció increíble que se pudiese poner esta condición para la admisión de un Miembro en las Naciones Unidas. ¿Cuántos países que son Miembros de la Organización tienen en su suelo tropas de otros Estados, sin excluir las de los Estados Unidos?

160. La solicitud previa de la República Socialista de Viet Nam fue rechazada también por el empleo del concepto de un *package deal*. ¿Se espera ahora que el Consejo base sus decisiones en el concepto de un *package deal*, en lugar del reconocido principio de la universalidad y de la Carta? Era obvio y legítimo, aún para los Estados Unidos, que el Consejo no podía aceptar la solicitud del régimen de Corea del Sur, y el rechazo por parte del Consejo de esta solicitud fue la excusa dada para negar el carácter de Miembro a los dos Estados vietnamitas. Ahora que Viet Nam está unido, nos encontramos con una nueva maniobra en virtud de la cual se niega al pueblo vietnamita la representación en la Organización.

161. Las condiciones sorprendentes impuestas para la admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas eran inaceptables y totalmente irrelevantes con arreglo a las disposiciones de la Carta. La revelación, por parte de las autoridades vietnamitas, de los nombres de las personas desaparecidas en acciones de guerra, como consecuencia de la guerra de agresión de Viet Nam, nada tiene que ver con el Artículo 4 de la Carta.

162. No sabemos las excusas que puedan darse en el futuro. ¿Por qué ha de tener más derecho Tanzania o los Estados Unidos, o cualquier Estado Miembro representado aquí a ser Miembro de las Naciones Unidas, y no lo ha de tener la República Socialista de Viet Nam? Las medidas tomadas por los Estados Unidos sólo confirman la sospecha de una creencia equivocada: que la guerra agresiva perdida en Viet

Nam podía ser ganada dentro de la sala del Consejo de Seguridad. Tales medidas lo único que pueden hacer es dañar la idea que se tiene acerca de la Potencia que utiliza el veto.

163. El honor perdido por los Estados Unidos a consecuencia de su derrota en Viet Nam, sólo podrá recuperarlo si cambia su actitud hacia el Estado y el pueblo vietnamitas y les extiende su cooperación.

164. Shakespeare dijo: "¡Oh!, es excelente tener la fuerza de un gigante; Pero es una tiranía utilizarla como un gigante".

165. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Quiero expresar el profundo pesar de la delegación rumana ante la situación creada por el voto negativo de una única delegación: la de los Estados Unidos de América. Para nosotros, esta actitud continúa siendo injustificada como lo es, seguramente, a los ojos de los pueblos del mundo que han seguido los debates del Consejo de Seguridad. Las explicaciones dadas por la delegación de los Estados Unidos se han referido a hechos acontecidos en el pasado. Creemos sinceramente que es prudente mirar valiente y honestamente hacia el porvenir. El porvenir no puede basarse sino en principios nuevos de las relaciones internacionales, de un mundo más equitativo, basado en la justicia, la igualdad y la equidad para todos, tanto para los grandes como para los pequeños, para los miembros permanentes como para los demás países.

166. Seguimos convencidos de que triunfará la justa causa del pueblo vietnamita y que este pueblo valiente ocupará en el porvenir, sin duda, el legítimo lugar que le corresponde en las Naciones Unidas, dando así expresión a la voluntad de la casi unanimidad de los países Miembros de las Naciones Unidas.

167. El PRESIDENTE: Dado que ningún otro miembro del Consejo ha solicitado hacer uso de la palabra después de la votación, invito ahora al representante de la República Socialista de Viet Nam a tomar asiento a la mesa del Consejo, de acuerdo con la decisión adoptada anteriormente por este órgano, y le concedo la palabra.

168. Sr. DINH BA THI (República Socialista de Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haberme proporcionado la oportunidad de hacer uso de la palabra. Aprovecho también la ocasión para felicitarlo a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre. Me complace especialmente constatar que las relaciones amistosas y la ayuda mutua entre nuestros dos pueblos se han desarrollado y siguen desarrollándose en interés de nuestra lucha común en pro de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de nuestros países, y en aras de la paz y la seguridad internacionales.

169. En primer lugar, quiero rechazar en forma categórica las afirmaciones falaces que acaba de pronunciar el representante de los Estados Unidos, con las que pretende justificar en vano la política equivocada e indefensible de su Gobierno.

170. Por tercera vez el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la solicitud de admisión de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas. Resulta perfectamente claro para todo el mundo que durante todas estas reuniones el problema no era debatir si Viet Nam cuenta o no con las condiciones necesarias para ingresar a las Naciones Unidas, sino que durante dichas sesiones, 14 Miembros de este órgano y un gran número de Estados no miembros del Consejo han tomado la palabra para apoyar la candidatura de Viet Nam, criticando la actitud injustificable de la delegación de los Estados Unidos que, por quinta vez, ha vetado nuestra candidatura.

171. Es también necesario señalar que durante las dos reuniones del Consejo, en agosto y septiembre de 1975, el jefe de la delegación norteamericana declaró que no se opondría a la admisión de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas y que defendía el principio de la universalidad. Pero el mismo representante, utilizando como pretexto su oposición a la pretendida "universalidad seleccionada", ha vetado cuatro veces la candidatura de Viet Nam, dificultando la verdadera universalidad defendida por los otros miembros del Consejo y los 123 Miembros de las Naciones Unidas que así lo hicieron en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

172. El 10 de agosto de este año, después de haber logrado la unidad, el Viet Nam reunificado, representado por el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam presentó al Secretario General su solicitud de admisión [S/12183], por la cual se compromete a respetar los deberes y obligaciones que emanan de la Carta de las Naciones Unidas. La casi totalidad de los Estados Miembros ha expresado su apoyo a nuestra candidatura en ocasión del debate general celebrado durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, 14 miembros del Consejo de Seguridad han expresado su apoyo a dicha candidatura.

173. El Presidente del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, declaró en su discurso inaugural: "Después de 30 años de conflicto fratricida durante el cual fueron una nación dividida, los dos Viet Nam Nam han logrado su unificación mediante la libre voluntad de su pueblo. Este es un triunfo único y sin paralelos ocurrido después de la segunda guerra mundial que, por sí mismo, establece sus credenciales. Sin duda alguna, han demostrado claramente su intención y su capacidad de cumplir sus obligaciones como Miembro de las Naciones Unidas".

174. La quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en

Colombo en agosto pasado, formuló por unanimidad un llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que examinara sin demora y diera respuesta positiva a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam⁴. De lo anterior se deduce que la República Socialista de Viet Nam llenó todas las condiciones que requiere el Artículo 4 de la Carta, y nadie puede negar su situación jurídica, así como su deseo y capacidad de contribuir activamente al logro de las nobles metas de la Carta de las Naciones Unidas.

175. El pretexto que ha utilizado en esta ocasión el Gobierno de los Estados Unidos para oponer su veto a la admisión de Viet Nam se basa en la afirmación de que Viet Nam no ha presentado una lista de los desaparecidos durante la guerra y, en consecuencia, no apoya la paz y los sentimientos humanitarios, que son calidades indispensables para los Miembros de las Naciones Unidas.

176. La delegación norteamericana, en la 55a. sesión del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, celebrada el 10 de noviembre, expuso un nuevo pretexto en una fórmula vaga, diciendo que "en esta etapa y dadas las circunstancias actuales, los Estados Unidos no pueden adherirse a la recomendación propuesta" [S/C.2/SR.55].

177. El 12 de noviembre, inmediatamente después de la primera reunión entre los representantes vietnamitas y norteamericanos en París, el Departamento de Estado estadounidense se apresuró a declarar:

"No se ha registrado ningún progreso en la primera serie de negociaciones con Viet Nam en París que pueda garantizar algún cambio en la intención norteamericana de oponer el veto a la solicitud de admisión de Viet Nam, si se realiza la votación la semana próxima."

178. Ante todo, estimamos necesario afirmar que el problema de los norteamericanos desaparecidos en la guerra de Viet Nam o las negociaciones que se desarrollan en París entre Viet Nam y los Estados Unidos son cuestiones que corresponden a las relaciones bilaterales entre los dos países y que no tienen nada que ver con el Artículo 4 de la Carta. El Gobierno norteamericano, con pretextos que varían según las circunstancias y las necesidades de la cuestión — desde la oposición a la pretendida "universalidad seleccionada", hasta los problemas de los norteamericanos desaparecidos, el resultado de las negociaciones en París, etc. — continúa su política de obstrucción a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas.

179. Al invocar el problema de los norteamericanos desaparecidos y al colocarlo en un plano humanitario, empleando al mismo tiempo términos insultantes con respecto al pueblo vietnamita en respuesta a gestos de buena voluntad del lado vietnamita

— términos que no se pueden repetir aquí por respeto hacia una audiencia tan distinguida —, la administración Ford ha tratado de hacer vibrar las cuerdas más sensibles de la opinión con fines políticos bien conocidos. En realidad, ese gobierno no ha dado ninguna prueba de buena voluntad para el arreglo del problema de los norteamericanos considerados desaparecidos en la guerra de Viet Nam.

180. La humanidad amante de la justicia y de la paz, inclusive un amplio sector de la población norteamericana, no olvidará los crímenes de agresión y de genocidio perpetrados por los agresores imperialistas contra nuestro pueblo, crímenes que han repugnado a la conciencia humana durante toda la guerra de agresión norteamericana en Viet Nam. Al comentar la posición del Gobierno norteamericano con respecto a nuestra admisión en las Naciones Unidas, el periódico francés *Le Monde* decía en su editorial del 15 de septiembre de 1976.

"Puesto que los responsables de Washington se esfuerzan tanto a invocar las cuestiones humanitarias, puede responderseles que los problemas de conciencia les preocupaban menos cuando hacían bombardear las ciudades e incendiar las aldeas de Viet Nam."

181. Quisiéramos agregar a ese comentario, basándonos en consideraciones humanitarias, la pregunta dirigida a los dirigentes norteamericanos de si experimentan un problema de conciencia ante las decenas de millares de familias vietnamitas que sufren porque sus hijos, dos años después del fin de la guerra, todavía son considerados como desaparecidos; frente a los centenares de vietnamitas que siguen aún muriendo a causa de las minas y los artefactos que los agresores dejaron sin explotar al retirarse; frente a los centenares de miles de prostitutas y de huérfanos, a los millones de desocupados que son las víctimas directas del neocolonialismo norteamericano en Viet Nam del Sur; frente a todo el pueblo de Viet Nam, que debe superar enormes dificultades y aceptar toda clase de privaciones para curar las heridas de la guerra causadas por 2 millones de soldados norteamericanos armados hasta los dientes, por los 15 millones de toneladas de explosivos y por las decenas de miles de toneladas de productos químicos tóxicos norteamericanos.

182. A pesar de todo eso, el Gobierno vietnamita, consciente de la tradición de generosidad y de humanitarismo de su pueblo, ha mostrado con sus actos su flexibilidad y su voluntad de solucionar el problema de los norteamericanos considerados desaparecidos en la guerra de Viet Nam. Por otra parte, ¿quién puede negar el derecho legítimo del pueblo vietnamita de exigir del Gobierno norteamericano que haga honor a la firma de sus representantes y que respete el compromiso que ha asumido de contribuir a curar las heridas de la guerra y a reconstruir Viet Nam después del conflicto?

183. Como lo declaró nuestro Primer Ministro Pham Van Dong en la Conferencia en la cumbre de los países no alineados celebrada en Colombo: "Se trata de un problema de conciencia, de responsabilidad y de honor que el Gobierno norteamericano no puede eludir".

184. El pueblo vietnamita ha sido víctima de una guerra de agresión prolongada y bárbara. Pero, finalizada la guerra, ese pueblo, basándose en su política exterior de paz y de amistad con todos los pueblos, ha propuesto muchas veces reuniones con representantes del Gobierno norteamericano para discutir los problemas todavía pendientes de los Acuerdos de París sobre Viet Nam^s relativos a los dos países y a la normalización de las relaciones entre ambos. En tanto que el Gobierno norteamericano trata por todos los medios de retardar su respuesta a nuestras propuestas constructivas, el Gobierno vietnamita ha dado pruebas de buena voluntad enviando a la parte norteamericana las listas y los restos de soldados norteamericanos muertos en la hoguera de Viet Nam que hemos podido identificar. Un comité especial de expertos de los diferentes servicios competentes de Viet Nam prosigue su trabajo de búsqueda y de identificación de norteamericanos desaparecidos.

185. Esperamos siempre actos de buena voluntad y una actitud cooperativa de parte del Gobierno norteamericano para resolver esas cuestiones lo más pronto posible; pero, hasta ahora, el Gobierno norteamericano se obstina en su política unilateral, en sus exigencias intransigentes e irrealizables y en su actitud hostil con respecto al pueblo vietnamita. Mientras se realizan las reuniones de las dos partes en París para discutir el arreglo de problemas que les conciernen, incluso el problema de los norteamericanos desaparecidos en la guerra de Viet Nam, y cuando hay ya signos alentadores que permiten esperar que puedan comenzar negociaciones serias, como lo ha señalado el *New York Times* del 14 de noviembre último, el veto norteamericano a nuestra candidatura sólo prueba una cosa: que la política de la administración Ford-Kissinger se basa más en el rencor y la venganza que en un serio deseo de arreglar el problema de los norteamericanos desaparecidos.

186. Para continuar la misma política, esta administración ha llegado a desplegar todos sus esfuerzos para oponerse desesperadamente — aunque en vano — al derecho de la República Socialista de Viet Nam a ingresar a otras organizaciones internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y, recientemente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, donde ella no tiene derecho de veto. Esta política no puede sino prolongar los días de sufrimiento de las familias norteamericanas cuyos hijos desaparecieron en la guerra del Viet Nam y colocar a los Estados Unidos en el más completo aislamiento.

187. La falta de buena voluntad y de cooperación del Gobierno norteamericano se traduce, además, en esta maniobra cara a los Sres. Ford y Kissinger, según la cual piden siempre al Gobierno vietnamita que les proporcione una lista absolutamente completa de los norteamericanos desaparecidos, cada vez que se les presenta la ocasión. Todo el mundo puede comprobar que esas demandas son tan intransigentes como irrealizables y que no sirven a la tarea de eliminar los obstáculos que impiden la solución del problema.

188. La historia de las guerras modernas muestra de manera general que el problema de los desaparecidos después de las guerras es sumamente complicado y difícil. Después de la segunda guerra mundial, de 6.000 norteamericanos desaparecidos, 2.000 figuran todavía en la lista de los no hallados y, de 5.000 norteamericanos desaparecidos en la guerra de Corea, 1.000 hombres todavía no han sido encontrados.

189. La situación es todavía más difícil y complicada en una guerra como la de Viet Nam, donde todos los medios más perfeccionados del arsenal de guerra norteamericano fueron empleados para destruir y matar; donde el terreno es alargado, con una costa de más de 3.000 kilómetros; donde una selva espesa ocupa las tres quintas partes de la superficie del país; y donde el 80% de los militares norteamericanos desaparecidos son pilotos de aviones abatidos que cayeron en el mar o en la selva espesa. En un informe presentado al Comité de Asuntos Exteriores del Senado norteamericano, el Sr. Roger Shield, Asistente del Secretario de Estado de Defensa Norteamericano, dijo: "No prometemos a las familias de los desaparecidos poder proporcionarles una estadística completa en el sentido de que podamos especificarles todo lo que ha ocurrido en cada caso individual. Esto es una cosa imposible. Hay casos en los cuales no creemos que podríamos tener detalles útiles, ni siquiera si nosotros estuviéramos en el lugar".

190. De todo lo que precede estimamos que es necesario sacar estas conclusiones útiles.

191. Primero, el pueblo vietnamita, después de 30 años de lucha, ha podido recuperar su independencia y su libertad y ha tenido una parte activa en la lucha común por la paz y la seguridad internacionales, por la independencia y la soberanía de los pueblos. La República Socialista de Viet Nam sigue una política exterior de paz y de amistad con todos los pueblos, mantiene relaciones diplomáticas con más de 100 países y es miembro de casi todas las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas. Su pueblo ha cumplido todas las condiciones requeridas para ser Miembro de las Naciones Unidas y debe desempeñar un papel digno en el seno de esta comunidad internacional. Este es también el anhelo de la casi totalidad de los Estados Miembros.

192. Segundo, el hecho en virtud del cual el Gobierno de los Estados Unidos ha buscado pretextos arbitra-

rios, desafiando groseramente las disposiciones de la Carta, para oponer su veto a la admisión del Viet Nam en las Naciones Unidas, no puede menos que confirmar la posición del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, que afirmó en su declaración del 8 de septiembre pasado:

“toda oposición a la admisión de Viet Nam en las Naciones Unidas es jurídica y moralmente imprecendente, indefendible e injustificable, y contraria a la Carta, y [que] atenta contra los deseos expresos de una abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas que representa la más amplia gama posible de opiniones internacionales.”
[S/12198, anexo.]

193. Tercero, en el interés a largo plazo de los pueblos vietnamita y norteamericano, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha declarado en numerosas ocasiones y ha mostrado con actos concretos que está dispuesto a tratar con el Gobierno norteamericano acerca del arreglo de los problemas pendientes después de la guerra que afectan a ambas partes y, sobre esta base, normalizar las relaciones entre los dos países. Por su parte, el Gobierno norteamericano tiene que cesar en su política hostil respecto del pueblo vietnamita y probar con actos su buena voluntad y su deseo serio de resolver los problemas pendientes entre el Viet Nam y los Estados Unidos después de la guerra, con inclusión del problema de los norteamericanos desaparecidos. Si se obstina en su actitud unilateral e intransigente, si continúa su política hostil para con el pueblo vietnamita y se opone a nuestra admisión en las Naciones Unidas, asumirá toda la responsabilidad de esos actos equivocados.

194. Cuarto, el Gobierno del Presidente Ford ha opuesto su veto por cuarta vez en un año, a las importantes resoluciones relativas a los intereses nacionales e internacionales de los pueblos que luchan contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, impidiendo así que el Consejo cumpliera la función que le ha confiado la Carta. Se ha opuesto a la admisión de Angola y de Viet Nam, dos países independientes y soberanos que cumplen todos los requisitos necesarios para ser Miembros de las Naciones Unidas, y se ha opuesto a las resoluciones relativas a la lucha de los pueblos sudafricanos y de otros países, inspirados en la paz y la justicia, contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, y a la lucha del pueblo palestino por sus derechos nacionales fundamentales. Se trata de abusos injustificables del derecho de veto y de un grave atentado al prestigio de las Naciones Unidas. Esos abusos, que han originado una indignación general en el seno de la Organización y en la opinión mundial, suscitarán, sin duda, una lucha más enérgica aún de los Estados Miembros, para exigir al Gobierno de los Estados Unidos la inmediata cesación de esta práctica arbitraria.

195. En nombre del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam quiero expresar nuestro más sincero

agradecimiento a los 14 representantes de países miembros del Consejo de Seguridad y a todos aquellos que participaron en nuestro debate y apoyaron nuestra solicitud de admisión. Confiamos en que la casi totalidad de los demás países Miembros de las Naciones Unidas que no han participado en este debate nos den también su apoyo cuando la Asamblea General considere nuestro problema.

196. Fieles a nuestra tradición, continuaremos luchando por la paz y la seguridad del mundo, para proteger la soberanía y la independencia de los pueblos. Mantendremos nuestro combate activo a fin de que se logren los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

197. El PRESIDENTE: Con la venia del Consejo me permitiré en este momento hacer una declaración como representante de PANAMÁ.

198. En la larga lucha de los pueblos por la libertad, la integridad territorial y la soberanía, el pueblo de Viet Nam ha escrito una de las más brillantes y memorables páginas.

199. Panamá, como la inmensa mayoría de los Miembros de la Organización, desea ver a los representantes del heroico pueblo vietnamita ocupar el puesto que les corresponde en el concierto de las naciones.

200. Se trata de un pueblo y de una nación que están hoy ocupados en la dura tarea de levantarse sobre los escombros dejados por una guerra de 30 años; de un pueblo cuyo nombre es saludado con respeto y admiración por los testigos contemporáneos de su lucha. Sin embargo, se ponen obstáculos a su ingreso en el seno de las Naciones Unidas; se esgrimen argumentos que nada tienen que ver con las condiciones exigidas por la Carta y nuestro reglamento; se habla de centenares de soldados y oficiales desaparecidos en el curso de los combates, es decir, desaparecidos en acción, y se exige que el Gobierno vietnamita presente, como condición previa a su admisión, la lista de sus nombres. ¡Unos centenares de nombres! ¿Y si los vietnamitas exigieran, en cambio, los nombres de sus cientos de miles; tal vez millones de ciudadanos desaparecidos bajo la metralla o consumidos en la oscuridad de los calabozos? ¿Acaso no son también seres humanos los niños, mujeres, ancianos, soldados y civiles que han muerto del lado de Viet Nam? ¿Son susceptibles de descripción sus indecibles sufrimientos? ¿Puede por ventura representarse en cifras el martirologio del pueblo de Viet Nam?

201. Es evidente que la oposición al ingreso de la República Socialista de Viet Nam se funda en una actitud unilateral, que se deriva de una controversia bilateral entre dos Estados y que está muy lejos de situarse dentro del texto claro del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que le da perfecto derecho a la República Socialista de Viet Nam a

convertirse en Estado Miembro de nuestra Organización. La conclusión a que llegó la Corte Internacional de Justicia a este respecto, en su opinión consultiva del 28 de mayo de 1948¹, repudia categóricamente los pretextos que se han aducido para vetar la admisión de Viet Nam, ya que, como bien sentenció esa Corte, el Miembro de las Naciones Unidas que tenga que pronunciarse sobre una solicitud de admisión "no puede jurídicamente hacer depender su consentimiento a esa admisión de condiciones que no estén expresamente previstas en el párrafo 1 de dicho Artículo" — el Artículo 4.

202. Por sobre las disputas diplomáticas, las posturas políticas y los argumentos especiosos, queda un hecho que la historia recogerá y que es éste: después de la heroica y legendaria lucha del pueblo vietnamita, la palabra dignidad se sigue escribiendo con las mismas letras, pero se pronuncia: Viet Nam.

203. Hay en las páginas de la *Oxford Shakespeare Apochrypha* unas líneas que, como conclusión, quiero ofrecer a la meditación de quienes se oponen al ingreso de la República de Viet Nam en las Naciones Unidas y que son las siguientes:

"La lanza del gran Aquiles sanar podía las heridas que causaba.
Y la moraleja de este decir implica que el error que comete el poderoso puede el mismo poderoso remediar."

Esto es cuanto quería decir en nombre de la delegación de Panamá.

204. En mi calidad de PRESIDENTE ahora, como el Consejo de Seguridad no aprobó el proyecto de resolución considerado, deseo recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con las disposiciones del

tercer párrafo del artículo 60 del reglamento provisional, el Consejo debe presentar un informe especial sobre esta cuestión a la Asamblea General. Por consiguiente, inmediatamente después de concluida la votación del proyecto de resolución pedí a la Secretaría que preparara un breve informe fáctico. El proyecto de informe está siendo distribuido en estos momentos.

205. Abrigo la esperanza de que el proyecto de informe que los miembros tienen ante sí sea aprobado rápidamente por el Consejo. De este modo el Consejo estará en condiciones de informar con prontitud sobre esta cuestión a la Asamblea General, como es su deber.

206. Dado que no hay objeciones y ningún miembro desea formular comentarios u observaciones, consideraré que el Consejo de Seguridad aprueba el informe especial a la Asamblea General a que se refiere el artículo 60 del reglamento provisional.

*Así queda acordado*².

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

Notas

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, III/1/37.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2354a. sesión.

³ *Admission d'un Etat aux Nations Unies (Charte, art. 4), avis consultatif: C.I.J. Recueil 1948*, pág. 57.

⁴ A/31/197, anexo I, párr. 101.

⁵ Naciones Unidas *Recueil des Traités*, vol. 935, No. 13295, pág. 3.

⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 16a. sesión, párrs. 272 a 275.

⁷ *Ibid.*, 1a. sesión, párr. 64.

⁸ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 26 del programa, documento A/31/330.